



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

**Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina**

*Reunión de Mesa ampliada del día
3 de agosto de 2023*

ACTA N° 31

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Cecilia Guillermo

II – Acta N° 31, del 3 de agosto de 2023

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Reunión de Mesa ampliada del día jueves 3 de agosto de 2023

Acta N° 31

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Cecilia Guillermo.

ASISTEN:

Por el orden docente: Bernardo Bertoni, Macarena Casaballe, Ana Lucía De Pena, Cecilia Guillermo, Laura Martínez Palma y Elizabeth Olavarría.

Por el orden de egresados: Mercedes Martínez, Enrique Martirena, Jorge Montaña y Gustavo Musetti.

Por el orden estudiantil: Amelia Rivas.

Actúa en Secretaría el Sr. Matías Jaimes.

SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).- Siendo la hora 14 damos inicio a la reunión.

Informe del director de la Escuela de Graduados, Prof. Dr. Francisco González

—Damos la bienvenida al Prof. Francisco González, director de la Escuela de Graduados, y a sus asistentes académicos, Lic. Juan Mila, Dra. Sandra Ravazzani y Dra. Jacqueline Ponzó. Estamos muy contentos de recibirlos. La idea es ponernos al día sobre lo que ha sido la gestión y compartir con ustedes algunas propuestas que se han planteado en el Claustro. Dado que esta asamblea podría ser nuevamente Claustro elector del director de la Escuela de Graduados, este informe es un insumo muy importante para tomar decisiones y generar los perfiles de la próxima Dirección.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Muchas gracias por recibirnos. Dos de ustedes participaron del Claustro elector de 2019 en el que se produjo mi elección. Eso muestra la fuerza de este órgano en la integración de las autoridades de la Universidad de la República. También fui electo por el Claustro como presidente de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, cuando este tenía dos órganos de dirección: la Comisión Directiva y la Dirección propiamente dicha.

Terminaremos nuestra gestión el 26 de setiembre de este año. Este va a ser casi un informe de cierre, pero va a venir uno por escrito a comienzos de setiembre. Me tomé la libertad de hacer algunos aportes sobre la estructura de la Escuela de Graduados porque ha tenido cambios en estos años. Vale la pena que la repasemos juntos.

Cuando fuimos electos, volvimos a la primera sesión del Claustro a presentar un compromiso de gestión. Ahí figuraba el hecho de dar informes anuales.

Eso se hizo en 2020. En 2021 no se hizo porque el Claustro estaba ocupado en otros temas. A comienzos de 2022 se realizó otro informe.

En cuanto a la estructura de la Escuela de Graduados, hay una serie de resoluciones de la Universidad de la República y de la Facultad de Medicina que la han establecido. La primera ordenanza de la Escuela de Graduados es de 1993. Este año la escuela cumplió 70 años. Es la más antigua en la región, en el país y en la Universidad de la República. Eso, junto con su producción, implica una gran responsabilidad desde la Facultad de Medicina para contribuir a la formación de una serie de estructuras que se han dado sobre todo a nivel central en estos 20 años. En los 70 años de la Escuela de Graduados, recién en 2002 se promulgó una ordenanza de carreras de posgrados. Luego vino la ordenanza de educación permanente, que es como llaman en la Universidad al desarrollo profesional continuo, y después la de extensión. O sea que hemos tenido un peso histórico muy importante en la estructuración de la Universidad. Eso implica un compromiso desde la Facultad de Medicina de contribuir a los cambios.

A veces los cambios venidos desde la Universidad generan modificaciones en la organización y, sobre todo, en la nomenclatura. En 2019 se elaboró el actual Estatuto del Personal Docente y en 2022 el Consejo Directivo Central aprobó la actual ordenanza de la Escuela de Graduados. Esta se comenzó a trabajar durante la dirección de la Prof. Adriana Belloso. Nosotros integrábamos la Comisión Directiva. Como sucede frecuentemente en la Universidad, esto tuvo idas y venidas múltiples desde los órganos centrales hasta los servicios universitarios. La ordenanza fue promulgada en 2022.

Tiene cambios sustantivos. El primero es que es mucho más corta, ya que hay una ordenanza de carreras de posgrado de la Universidad de la República. Por ese motivo, la Dirección General Jurídica sacó todo lo referido a esas carreras. Establece el límite de edad de 70 años para el director de la Escuela de Graduados. Cambió la organización de la Comisión Directiva al integrar un docente más para que la composición se asemejara a la del Consejo de la Facultad de Medicina y para facilitar el *quorum* de las sesiones. También cambió la forma de elegir al representante de los alumnos. Hay que recordar que nuestros alumnos son egresados y no pertenecen al orden estudiantil. Ya estaban incluidos en la ordenanza de 1993 pero con un mecanismo de elección muy complejo. Ahora lo elige el Consejo. Eso nos ha permitido contar con el representante de los alumnos. Eso no es lo mismo, en la dinámica del conocimiento, que el representante del orden estudiantil.

En 2022, el Consejo Delegado de Gestión aprobó el organigrama administrativo de la Escuela de Graduados y ese mismo año el Consejo de la Facultad de Medicina aprobó la organización de la unidad docente. Esta se había establecido previamente -ahora el estatuto la llama unidad académica- pero la ordenanza de la Escuela de Graduados establece que tendrá una unidad académica. Luego el Consejo, al aprobar su organización, dio cuenta también de que es una unidad académica.

La Comisión Directiva depende del decano y del Consejo de la Facultad de Medicina. La unidad académica, como todas las de la Facultad de Medicina, depende también del Consejo y del decano, no de la Comisión Directiva. Los cargos no pasan por ese órgano de cogobierno. El que los designa es el Consejo.

El cargo de director tiene tres funciones relevantes: integra y preside la Comisión Directiva, dirige la unidad académica y dirige el área administrativa. La

Comisión Directiva tiene vinculación con las direcciones de carrera, no con los directores de carrera. Los docentes dependemos del Consejo pero las direcciones de las carreras son las que guardan relación con la Comisión Directiva y así lo establece la ordenanza, apoyándose en las unidades académicas. Lo mismo pasa con las unidades prestadoras de educación permanente o desarrollo profesional continuo.

El organigrama administrativo tiene dos departamentos. Eso no implica que estén llenos todos los cargos. La Universidad de la República establece el organigrama y, en función de los recursos, va llenando los cargos. La decisión depende de las leyes presupuestales y de la rendición de cuentas.

Es importante que todos entiendan bien el tema de la producción, por lo que decía sobre la relación con los otros servicios universitarios. En los gráficos se muestra la oferta de carreras y el movimiento de alumnos. La oferta está sacada de la página web de la Escuela de Graduados y, sobre todo, de la Comisión Académica de Posgrados, que ahora depende de la Comisión Sectorial de Posgrados. Los datos de movimiento de alumnos provienen de la página web de Planeamiento de la Universidad.

Tenemos 83 carreras de posgrado, el 26% de la oferta de la Universidad de la República. Eso es así aun después de la explosión de carreras de posgrado que hubo. En el Área Salud, que integran siete servicios, el 35% de las carreras son de la Facultad de Medicina. En 2022, según el último reporte de Planeamiento, el 28% de los ingresos a carreras de posgrado se producían en la Facultad de Medicina, que también tiene el 29% de los egresos. Lo que no pudimos volcar aquí es la prevalencia, según lo entienden los epidemiólogos. ¿Cuántos estudiantes activos tiene la Facultad de Medicina? Ese dato no lo tenemos todavía pero es muy valioso porque está en relación con la complejidad y las acciones de gestión de la enseñanza. Suponemos que es mucho más grande que ese 26% o 30% porque la mayoría de las carreras profesionales de la Udelar duran en general 2 años y otras menos. Sin embargo, en la Facultad de Medicina, las 50 carreras -de un total de 80- que otorgan el título de especialista duran entre 3 y 5 años. Incluso hay una de 6 años. Si duran más años tienen más volumen, pero la incidencia de alumnos no se relaciona con la prevalencia. Es importante conocer ese dato para programar y reconocer la actividad de gestión de la enseñanza y de la propia enseñanza que tiene la Facultad de Medicina. Hacer esta presentación me sirvió para posicionarme en la responsabilidad que implica la dinámica de la Universidad de la República.

El Estatuto del Personal Docente se aprobó en 2019 pero la Facultad de Medicina comenzó a implementarlo en 2022. La ordenanza de la Escuela de Graduados, en su primera versión, ya hablaba de unidad académica porque ya se había aprobado el estatuto. En su artículo 1° se establecen las funciones docentes sustantivas y en el 2° otras funciones. Las sustantivas son la enseñanza, la investigación y la extensión. Las otras funciones son la asistencia técnica, la participación en el gobierno universitario y la gestión académica. No hay que confundir esto último con la gestión administrativa. Muchas veces se dice que si alguien hace gestión debe tener un cargo administrativo. Para la Universidad de la República la gestión académica implica un cargo docente.

En el artículo 12° se establece qué se entiende por unidad académica. Ahí se define y se denomina la célula organizacional de la Universidad: "es una entidad estructural dependiente de un servicio o de las estructuras centrales de la Uni-

versidad, organizada en torno a una o varias disciplinas afines o de carácter multidisciplinario en torno a un tema, que agrupa un conjunto estable de funcionarios en que predominan los docentes". Esto se adecua a la resolución del Consejo Directivo Central de generar una unidad académica a nivel de la Escuela de Graduados. Es interesante y reveladora la frase que dice que depende de un servicio o de estructuras centrales. Hay varias comisiones centrales que tienen unidades académicas, como la Comisión Sectorial de Investigación Científica, la Comisión Sectorial de Enseñanza o la Comisión de Educación Permanente.

En el artículo 10° se establece la obligatoriedad de que todos los docentes hagamos enseñanza de grado. Eso no obliga a las unidades académicas sino a los docentes. Algunas unidades académicas no estaban vinculadas al grado, por lo que para adecuarse al estatuto han tenido que hacer adaptaciones. Por ejemplo, la CSIC se asoció con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración para dar un curso de grado. Con eso salva la situación de sus docentes. Cuando un docente tiene dos cargos, como el caso de la Dra. Ponzó, que es docente de Escuela de Graduados y del Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria, una de las soluciones es unificarlos. Nosotros ya empezamos este camino estableciendo en el perfil de los llamados el componente de enseñanza de grado. También instalamos una participación a través de optativas en las carreras de grado, como forma de contribuir a la filosofía y a la letra de esta resolución.

Con respecto a la Escuela de Graduados, esta no cumple asistencia. El gobierno universitario está expresado en la Comisión Directiva. Hay una fuerte interacción entre la unidad académica y la Comisión Directiva en todo lo que es producción. Vamos a repasar los aspectos de enseñanza, investigación, extensión, gestión académica y dirección del área administrativa que se han producido en este cuatrienio.

Había aspectos vinculados con las tres áreas académicas de la Escuela de Graduados: carreras profesionales, carreras académicas (Proinbio) y desarrollo profesional continuo (ahora llamado educación continua), donde establecimos dos ejes transversales que son interior y licenciaturas y tecnicaturas. Ahí planteamos propuestas de acción que atraviesan las tres áreas académicas.

La Escuela de Graduados es una enorme fortaleza de la Universidad de la República y de la Facultad de Medicina, y eso derivó de la acción de todos sus integrantes. Me refiero al personal administrativo, docente y las direcciones. Son cambios que vienen en una línea. No es nada refundacional. Cuando abordamos entre todos el tema de la Escuela de Graduados fue basándonos en la inspiración histórica de los temas que se dieron para lograr nuevos cambios que consideramos positivos.

Me voy a referir a los cambios. El área administrativa fue una sorpresa. Pese a que integraba la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, no tenía mucha información sobre el tema. Se dieron dos o tres asuntos que centraron tiempo, energía y atención en el área administrativa, que es central para la gestión de la enseñanza.

Uno fue lo que sucedió con la COVID-19. Cuando se estableció que estábamos en medio de una epidemia se tomaron varias medidas. Hubo restricción de acceso a los locales. Todo nuestro personal comenzó a trabajar en su casa. Según disposiciones de la Universidad, en abril cada una de las nueve personas del área administrativa ya contaba con la computadora correspondiente, con los dispositi-

vos que elaboró la institución para que pudieran trabajar de manera remota. Yo no tenía claro que no se puede trabajar con ciertos sistemas operativos de la Universidad como el E-EXPE+ o el SGAE desde cualquier computadora. Sólo se puede acceder desde las que están en los locales universitarios. Por eso la Udelar generó un cambio de procedimientos. En esa movida se pusieron en evidencia aspectos de funcionamiento regulares que ameritaban una mejora.

En 2022, un estudio que hizo la Dra. Ponzó mostró que el 50% de los residentes no estaban inscriptos a la Escuela de Graduados; tampoco lo estaba ningún alumno del Proinbio. Ese fue el otro elemento contribuyente. Todo desembocó en el pedido a la Comisión Directiva y al Consejo de Facultad de una auditoría interna, que se hizo a finales de 2020 a través de la oficina de auditoría de la Universidad de la República. El informe fue emitido en marzo de 2021. Para la auditoría se eligió algunos procedimientos, focalizados en la gestión de la enseñanza, donde se encontraron desviaciones de las buenas prácticas y se hicieron recomendaciones. Esas recomendaciones implicaban rediseñar la mayor parte de las gestiones, procesos y procedimientos de la Escuela de Graduados. Una vez hecho eso se sugirió comunicarlo a profesores y alumnos.

Los avances curriculares de los alumnos se expresan en forma de acta. Esta la emite la Escuela de Graduados, los docentes la completan, la firman y la devuelven. Eso es lo que está establecido y a lo que nos tuvimos que ajustar. Hay que recordar que llegaban muchos informes con una sola firma o a veces sin firmar; otras veces con una firma y luego otra agregada a mano, etc. La reflexión de la auditoría fue que eso era grave porque nosotros entregábamos títulos que, con un gesto administrativo, habilitaban a la práctica profesional médica sobre la población. Esa movida generó una interacción con las unidades académicas a través de talleres, reuniones y conversaciones individuales a fin de reorientar la situación. Eso se logró. Hoy todos los alumnos del Proinbio están incluidos en el SGAE.

Otra práctica habitual en la carrera de grado de la Facultad es que a los cursos hay que inscribirse porque eso permite que los docentes sepan quiénes son sus alumnos. Además, permite que el sistema emita las actas para que el docente las complete. Eso no se hacía en la Escuela de Graduados, por lo que se generó un momento de tensión. Entre diciembre de 2022 y marzo de este año hubo centenas de solicitudes de regularización. Ahora se logra con un simple *click* en el portal del estudiante, lo que da seguridad a los procesos de administración de la enseñanza y también a la población respecto a los títulos que damos. No voy a entrar en detalles, pero había algunas falencias en el asentamiento de las escolaridades.

También se avanzó en la inscripción remota autoadministrada, que estableció la Universidad hace años, que se va a usar ahora para la prueba de residencias y también para la inscripción. Eso democratiza el acceso a la Universidad en todo el territorio. Se incorporó en este período el E-EXPE+ y en los últimos meses el programa de resoluciones. Dicho así parece de poca relevancia pero es sumamente importante porque es el único que permite buscar una resolución en particular. Antes solo estaban publicados los boletines y para buscar algo había que leer todo. No es algo menor a los fines de la transparencia de la institución. Otro elemento es el registro de trámites en planillas, que permiten ver el tiempo de tránsito de los expedientes dentro y fuera de la escuela.

Los aspectos contables tuvieron también un importante cambio. En un trabajo conjunto con la Cra. Servetto acordamos que todos los pagos se hicieran a través del sistema de la Facultad de Medicina. Antes algunos se hacían en la Escuela de Graduados. Ahora se hacen todos a través de Contaduría de la Facultad. Además, la gestión del proceso de pago también lo hace esa repartición. Previamente estaba radicado en la escuela y eso generaba mucho desconocimiento sobre quién había pagado qué, sobre todo con los estudiantes extranjeros. O sea que ingresaba dinero a la Facultad de Medicina cuyo origen no se podía identificar. Eso está regularizado e incluido en un capítulo del sistema general de Contaduría.

La comunicación ha sido muy importante. Renovamos la página web, aunque no es todavía lo que queremos porque se hizo según nuestros criterios y después nos dimos cuenta de que debía ser hecha teniendo en cuenta los criterios de los usuarios. De todas formas, está actualizada. Hay un comité de edición, integrado por la Dra. Sandra Ravazzani y la Dra. Jacqueline Ponzio, y la información se actualiza. Una demostración es que con la unificación de la prueba de ingreso a las residencias médicas hay mucha gente lógicamente preocupada. Ahí está toda la información semana a semana. La última es la actividad de apoyo para la preparación de la prueba.

Con respecto a la enseñanza, un elemento eje fue la conversión de los programas en planes de estudios. En la página web de la Escuela de Graduados están los documentos oficiales aprobados por el Consejo Directivo Central pero no hay planes de estudios. Están estructurados como programas. Eso la Universidad no lo acepta más porque el programa es un desarrollo minucioso, que contiene aspectos generales del plan de estudios y toda la implementación. Si ven el plan de estudios de la carrera de Doctor en Medicina, es un documento muy breve y preciso en los ciclos, en los cursos y en los momentos de evaluación. No hay una sola palabra de cómo se va a evaluar. Eso no va en los planes de estudios sino en la implementación, que se acepta que vaya en el mismo expediente a título de ejemplo, pero no es lo que aprueba el CDC. Ese cambio es muy importante porque permite modificaciones posteriores, como se hace en las carreras de grado. Por ejemplo, el ECOE no existía en 2008 pero se implementó porque no es lo que figura en el plan de estudios. Lo que sí figura es cuándo se va a evaluar. Eso hay que decirlo con precisión porque es lo que recoge Personal para elaborar en el SGAE la escolaridad de cada carrera y colocar en las casillas los datos de cada alumno.

La mayor parte de nuestros programas son viejos, de 2002 o de 2003. Seguramente ahora se hace algo muy distinto, por suerte. Esto que parece señalar una debilidad de la Escuela de Graduados, también es una fortaleza, porque antes de 2000 la mayor parte de los programas estaban en hojas manuscritas. No había una compilación. Este esfuerzo fue enorme y se adecuó a las disposiciones de la Universidad. Con la actualización de plan de estudios intentamos remedar el histograma pero no lo logramos.

Con respecto a la acreditación de los CEDA, hace más de tres décadas la Facultad desarrolló un programa que en aquel momento se llamaba unidades docentes asociadas. Eran ámbitos asistenciales a los que se podía confiar el aprendizaje de la práctica profesional de los alumnos de la Escuela de Graduados, e instalar cargos de residentes. No se trata de tercerizar las carreras sino que el aprendizaje se deposita en esas unidades asistenciales. Las carreras las gestiona la Universidad, y eso incluye la acreditación para no poner a los alumnos en cualquier lu-

gar. El sistema de acreditación tuvo fallos. Estos se debieron en parte a que el consejo administrador de las residencias médicas, cuando venía la oferta de una institución prestadora de un cargo de residente y esta no estaba acreditada, se preguntaba al profesor si estaba de acuerdo o no. En el afán de juntar cargos, si el profesor estaba de acuerdo se incluía el cargo en el llamado.

Hay dos procesos de acreditación. El primer paso es acreditar, por ejemplo, la Médica Uruguaya; el segundo paso es acreditar el servicio de Cardiología. Lo importante a ver aquí es que existe un *gap* entre lo que debería ser y lo que es. Esto lo sabíamos y hubo proyectos anteriores para regularizarlo, pero ahora tenemos datos más precisos gracias a este estudio. Hay un programa a consideración de la Comisión Directiva para regularizar esta situación. Me refiero a lograr que todos los alumnos estén en lugares acreditados para la especialidad. A mi modo de ver, el tema no es tan grave porque los alumnos que están en centros asistenciales no acreditados son muy pocos. Todos los demás están en centros acreditados. También hay que recordar que hay una norma que plantea la reacreditación cada cuatro años, que no se cumple. Por eso muchos centros fueron acreditados inicialmente pero ahora no lo están. En la propuesta hay un imbricamiento entre la Escuela de Graduados y cada una de las unidades académicas para que tengan un empoderamiento mínimo de la gestión de la enseñanza en los CEDA. A veces la distancia entre la unidad docente y el CEDA es muy grande.

Con respecto a la enseñanza, se desarrolló un programa relacionado a la conversión de programas en planes de estudios, que tenía aspectos académicos. En este período la Escuela de Graduados expandió a todas las carreras de la Facultad de Medicina la posibilidad de carreras de posgrado. Ahí se dieron dos fenómenos. Uno es que varias carreras aceptaron la multiprofesionalidad para el ingreso. Otras siguen siendo de perfil médico. Hay cuatro con un perfil exclusivo para licenciados y licenciadas. Ese es un cambio cualitativo.

A empuje del Prof. Dapuetto instalamos un grupo de bienestar del alumnao, que tiene una actividad intensa y periódica. Analiza los casos que no ameritan ir al observatorio o a la ex DUS. Realiza una actividad mensual a través de ECHO sobre el bienestar de los equipos de salud, ampliando sus atribuciones.

En el consejo administrador de las residencias médicas se planteó el cambio de la prueba. Fue presentado al Consejo de la Facultad de Medicina y este lo aceptó. Ahora hay una prueba única, en lugar de las 45 que había previamente. Eso tiene una serie de ventajas. La otra contribución es que en estos días se terminó de elaborar un reglamento que no existía en el consejo administrador, que especifica las relaciones entre la Universidad de la República, el consejo administrador y los centros de asistencia. Junto con algún otro trabajo que se está haciendo en la escuela, se plantea establecer los niveles de supervisión y autonomía, para dar seguridad a los usuarios, a los pacientes y a los alumnos.

Con respecto a la expansión de la formación en territorio no pudimos avanzar nada. Tuvimos muchas reuniones con prestadores, con los ministros de Salud Pública y con la presidencia de la Junasa, lugares donde radica el poder. ¿Cómo se establecen año a año los cargos de residencias? A la gorra, saliendo a preguntar y viendo cuánto va a volcar cada institución. No hay ninguna organicidad. Hace tres años una institución que presentaba 17 cargos al año se bajó y desapareció. Se elaboró una propuesta de artículo de ley que se presentó a la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados y esta la envió al Consejo. Este lo dis-

cutió y lo propuso al Área Salud, donde está radicado actualmente. El planteo es que todo el Sistema Nacional Integrado de Salud, que es público, contribuya a la formación de recursos humanos en salud, según lo establezca la Universidad. Eso es así en todos los países que tienen un sistema público, como en nuestro caso. La Asociación Española será una institución privada pero integra el sistema público, con una dirección que es la Junasa. Además de la ley, se podría plantear una modificación ahí.

En la enseñanza directa elaboramos un programa retomando las actividades académicas. Para algunas nos presentamos y obtuvimos financiación de la CSIC y de la Fulbright y en estos cuatro años realizamos catorce actividades académicas.

La otra contribución fue una propuesta de carrera de Educación Médica. La Facultad de Medicina tiene diversas herramientas para contribuir a la formación docente. Eso se ve como una necesidad imprescindible en el mundo universitario. Pensamos que tenía que haber algo orgánico distinto, como una carrera, para contribuir a la profesionalización; por lo menos generar un núcleo, como en el caso del Proinbio para los investigadores, que se derramara sobre el resto de la Facultad. Eso fue señalado en instancias de autoevaluación y, sobre todo, en ediciones anteriores de acreditación de la carrera de Doctor en Medicina. Hubo varias idas y venidas, pero la propuesta inicial fue de la Escuela de Graduados, que se consolidó con las cuatro unidades de apoyo a la enseñanza que tiene la Facultad: el Departamento de Educación Médica, la unidad de apoyo de la Escuela de Parteras, la unidad de apoyo de la EUTM y la unidad académica de la Escuela de Graduados. Pensé que este año íbamos a poder presentarla pero volvió con mínimas observaciones de la Dirección General Jurídica y ahora está en el Decanato y en el Consejo.

Hemos desarrollado una serie de líneas de investigación que están en diversas etapas. Tienen que ver con el alumnado y con la formación cuaternaria de posgrado.

Extensión y educación permanente están solapadas en la ordenanza de la Universidad de la República. Nuestra área se llama educación permanente pero tiene una función de extensión. Hay pocas actividades que desarrollamos nosotros pero la Escuela de Graduados impulsó un sistema nacional de educación permanente, con múltiples prestadores. Muchos de esos prestadores y sus actividades son acreditadas y creditizadas en la escuela. El plan se mantuvo y se amplió a licenciados y licenciadas. Si bien podían participar, su diseño estaba centrado en los egresados médicos.

La unidad de educación permanente, en concordancia con resoluciones centrales y con criterios de lógica funcional, fue trasladada por el Consejo a la Escuela de Graduados. Tiene una comisión que la dirige y cuenta con representación de las carreras de grado y de posgrado. Participan la directora de la EUTM, la de la Escuela de Parteras, la directora de carrera de Doctor en Medicina y el director de la Escuela de Graduados. Pensé que este año íbamos a poder presentarla pero volvió con mínimas observaciones de la Dirección General Jurídica y ahora está en el Decanato y en el Consejo.

Hemos desarrollado una serie de líneas de investigación que están en diversas etapas. Tienen que ver con el alumnado y con la formación cuaternaria de posgrado.

Extensión y educación permanente están solapadas en la ordenanza de la Universidad de la República. Nuestra área se llama educación permanente pero tiene una función de extensión. Hay pocas actividades que desarrollamos nosotros pero la Escuela de Graduados impulsó un sistema nacional de educación permanente, con múltiples prestadores. Muchos de esos prestadores y sus actividades son acreditadas y creditizadas en la escuela. El plan se mantuvo y se amplió a licenciados y licenciadas. Si bien podían participar, su diseño estaba centrado en los egresados médicos.

La unidad de educación permanente, en concordancia con resoluciones centrales y con criterios de lógica funcional, fue trasladada por el Consejo a la Escuela de Graduados. Tiene una comisión que la dirige y cuenta con representación de las carreras de grado y de posgrado. Participan la directora de la EUTM, la de la Escuela de Parteras, la directora de carrera de Doctor en Medicina y el director de la Escuela de Graduados.

El trabajo es tan vasto, con 80 carreras y sus directores, como los llamamos en analogía con lo que pasa en el grado, que debemos acompañarlos en el proceso de gestión administrativa de la enseñanza, en la innovación en los cambios de los planes y en los procesos de evaluación. Contamos con un personal numeroso pero muy insuficiente. En los docentes, pasamos de 0 a 10 docentes libres, cargo aprobado por el Consejo en función del Estatuto del Personal Docente y que tiene compromisos. Es gente prestigiosa que ha sumado enormemente en el diseño de aspectos de la Escuela de Graduados. Me refiero a Luis Ruso, Silvia Da Luz, Juan Dapuetto, Walter Pérez, Fernando Rovira, Néstor Campos, Lucía Delgado, Marisa Buglioli, Marta Olivera y Liliana Gadola. Son referentes en aspectos pedagógicos. Tenemos pocos cargos de docentes rentados titulares. También debo mencionar al personal administrativo. Durante la mayor parte de la gestión integraron la Comisión Directiva Carolina Olano y Pablo Álvarez. Por eso los mencionamos. También hay varias comisiones honorarias, entre ellas la del Proinbio. Este programa está integrado por las carreras académicas de la Escuela de Graduados, que no es más que una dependencia de la Facultad de Medicina. Quedan muchas cosas por hacer, algunas muy relevantes como el tema de los CEDA o completar los planes de estudios.

SEÑORA RIVAS (Est.).- El Dr. González mencionó que había cuatro especialidades con ingreso desde el perfil de licenciado. ¿Cuáles serían?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Lic. Juan Mila.

SEÑOR MILA.- En la Escuela de Graduados hay una formación de posgrado histórica, la de especialista en Gerontopsicomotricidad, que existió desde 2011 hasta ahora. Se han presentado varias propuestas. Algunas están en la etapa de la Comisión de Pertinencia y otras ya fueron aprobadas por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, por el Consejo de la Facultad de Medicina, han pasado por la Dirección General Jurídica y están en algún lugar de la Universidad. Hay una de Fisioterapia en pacientes críticos, otra de Fisioterapia y terapia ocupacional. Educación Psicomotriz pasó por la CAP y por el Consejo. Un elemento no menor es la apertura de varias carreras de especialización y diplomaturas, que eran solo de ingreso médico pero tienen un ámbito de trabajo multiprofesional. Un ejemplo es Cuidados Paliativos Pediátricos, donde se acaba de recibir la primera licenciada. Es un trabajo académico que hicimos desde la Escuela de Graduados con todas las especializaciones y diplomaturas que permiten el ingreso multiprofe-

sional porque su práctica es multiprofesional. Tanto Cuidados Paliativos Pediátricos como de Adultos son ejemplos paradigmáticos. Otro ejemplo es Salud Adolescente, que está dando vueltas a nivel central. Muchas veces las especializaciones propuestas quedan mucho tiempo a nivel central. Hay dos que estuvieron un año en la CAP. Las observaciones jurídicas se salvan rápidamente y ahora tenemos el apoyo de un asesor jurídico, el Dr. Larrosa, que trabaja en relación con el Dr. Daniel García. Él nos asesora y nos permite acelerar el proceso, salvando rápidamente las observaciones de la Dirección General Jurídica. Es un trabajo enorme con los directores de carrera, con las unidades académicas, etc.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la Lic. Sandra Ravazzani.

SEÑORA RAVAZZANI.- Entiendo la pregunta porque también provengo de una formación de grado de licenciatura y tomo con entusiasmo la noticia. Me refiero a que se abra una carrera de posgrado para licenciados. Cuesta creer que tengamos esa apertura. Muchas veces recibimos comentarios negativos porque les dijimos que iban a acceder a un plan de estudios para una carrera de posgrado pero pasó el tiempo y no se concretó nada. Educación Psicomotriz todavía no fue implementada aún.

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.).- Sin duda que no, pero es la única de las presentadas desde la licenciatura que llegó al Consejo Directivo Central. Es una reflexión en voz alta porque la pregunta que le hacen a la Lic. Ravazzani también nos la hacen a nosotros y no tenemos respuesta.

SEÑORA RAVAZZANI.- Esto tiene que ver con un cambio cultural. A la hora de trabajar en la implementación de nuevos planes de estudios hay que poner a los equipos a pensar si no es posible abrir estas especializaciones históricamente pensadas para egresados de la carrera de Doctor en Medicina a otras profesiones. En el ámbito asistencial se trabaja de manera interdisciplinaria, pero todo eso lleva tiempo porque implica también un cambio cultural.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- En el organigrama aparece el tema de la unidad académica. Sin embargo, no nos queda claro si la Escuela de Graduados va a ser una unidad académica o si habrá una unidad académica en la Escuela de Graduados. En este último caso, ¿cómo estaría integrada y qué funciones cumpliría?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Es una pregunta importante y varias personas la han planteado. Primero hago un señalamiento sobre el tiempo verbal. La unidad académica ya está en la Escuela de Graduados. Lo dijo el Consejo Directivo Central y el Consejo de la Facultad de Medicina estableció el organigrama.

Las unidades académicas dependen de los órganos centrales de cada servicio, no de órganos de cogobierno de otros lugares. Por ejemplo, las unidades académicas que están en el Hospital de Clínicas tienen dependencia con dicha institución en aspectos asistenciales pero no en los académicos. En este último caso dependen del Consejo y del decano. Las que están en el Instituto de Higiene, otra dependencia de la Facultad de Medicina bastante más descentralizada que la Escuela de Graduados, dependen del Consejo de Facultad. La dependencia se simplifica cuando nos preguntamos quién designa a los docentes y quién eventualmente los sanciona. Esa es la dependencia.

No es que la Escuela de Graduados vaya a ser una unidad académica. La gestión de las carreras de grado radica en el Consejo. Al crearla, depositó en la Escuela de Graduados la gestión de las carreras de posgrado pero por interpósita per-

sona, porque al final todo pasa por el Consejo. La unidad académica trabaja en el ámbito de la escuela pero depende del Consejo.

SEÑOR MARTIRENA (Eg.).- El tema es que en el Claustro se planteó que la Escuela de Graduados pasaba a ser una unidad académica. Por eso nos preguntamos si teníamos que elegir un director de la Escuela de Graduados o un director de una unidad académica. Debemos tener las reglas claras en el llamado para que los interesados sepan a qué función se van a presentar.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Un tema distinto son las funciones del director. Si la jefa administrativa me pregunta algo, tengo que saberlo porque soy el director. Entre las funciones del director está la de dirigir la unidad académica. Creo que en algún momento, como sucedió con el Departamento de Educación Médica, la unidad académica podría tener un grado 5. Tradicionalmente, la Dirección del Hospital de Clínicas tenía funciones académicas referidas a las especializaciones en Administración Hospitalaria. Ahora esas funciones desaparecieron. Quizás algún día el Consejo resuelva que esas unidades académicas tengan un grado 5, porque no tiene por qué ser el decano el director del DEM. El Claustro elige al director de la Escuela de Graduados, que tiene varias funciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la Dra. Jacqueline Ponzó.

SEÑORA PONZO.- Agradezco la aclaración porque este tema tiene que ver con el punto de desarrollo que alcanzó la Escuela de Graduados. Para mí y para el equipo de Dirección fue al llegar allí cuando dimensionamos la importancia que esta tiene para la Universidad. Me refiero a la proporción de alumnos, de carreras y la antigüedad. Con esa magnitud no hay nada que se compare.

La Escuela de Graduados ha ido evolucionando, como la historia lo ha permitido, en el contexto país, en la Facultad de Medicina y en la Universidad. Me parece interesante cómo está analizando el Claustro esta situación. Hay que tomar decisiones con respecto a la Escuela de Graduados. Si comparamos con el Hospital de Clínicas o con el Instituto de Higiene es más fácil. Son dependencias que tienen sus direcciones y ámbitos de cogobierno y aparte están las unidades académicas. En el Hospital de Clínicas hay muchas asistenciales, en el Instituto de Higiene hay otras tantas y en la Escuela de Graduados hay una, que está en desarrollo. Hay universidades que, dentro del área de posgrados, tienen una unidad académica de enseñanza, otra de investigación y otra de extensión. Por ejemplo, la UNAM tiene esa estructura y organiza las unidades académicas según sus grandes funciones universitarias. Como dijo el Prof. González, tal vez en unos años la unidad académica deba tener un grado 5, pero quizá con otra estructura. Lo que vale la pena compartir con el Claustro, desde la experiencia transitada, es que la función de gestión que tiene la Escuela de Graduados es inseparable de la gestión académica. A diferencia de lo que sucede en el Hospital de Clínicas o en el Instituto de Higiene, la unidad académica debe dialogar permanentemente con el área de gestión y también con el área administrativa. Lo vemos cotidianamente con la implementación de la prueba única para el ingreso a las residencias. No podemos tener unidades académicas si no acompañamos el diálogo con el área administrativa.

SEÑOR MILA.- En las gráficas que presentó el Prof. González se visualiza claramente que los programas tienen que ser transformados en planes de estudios. Esa es una tarea enorme. En 2003 viví el esfuerzo del Prof. Torres para llevar adelante este ordenamiento. Pasaron veinte años y todavía es un debe esa transforma-

ción, que implica horas de trabajo especializado en el oficio de la Escuela de Graduados, que es la implementación de la enseñanza. Es una verdadera especialización. Cuando los profesores nos preguntan cómo pueden expresar determinada idea en el plan de estudios, hay que ayudarlos. Esa es una tarea especializada.

En la Universidad está la Comisión Sectorial de Enseñanza y la Comisión Sectorial de Posgrados, con las que tenemos un diálogo permanente. La presentación de una especialización en Educación Médica, que es para todos los docentes de la Facultad de Medicina, surge de una profunda discusión con una referente, responsable del área académica de la CSE, la Prof. Mercedes Collazo. Ella nos dijo que la especificidad de Educación Médica es tal que no puede ser incluida en las formaciones docentes que tiene la Universidad. Eso es clarísimo. Coincido en que el trabajo que tenemos por delante es enorme y no concierne solamente a la carrera de Doctor en Medicina. Hay una cultura de empezar a presentar propuestas de posgrados. Todo eso hay que pensarlo y sostenerlo, pero la estructura que tenemos es muy frágil.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Primero quiero felicitar al Prof. González y a sus asistentes académicos. A veces uno trata de no ser políticamente incorrecto. Sé que está mal comparar con otras gestiones pero la actual ha llevado adelante algunos cambios y dejado embriones para otros.

Recuerdo entrar a la página web de la Escuela de Graduados y no creer que fuera la página web de la Escuela de Graduados porque no tenía nada. Buscaba un programa de alguna especialidad y aparecía un PDF de 1870. Ahora se puede manejar expedientes *on line*, hacer solicitudes, etc. Eso no existía en las gestiones pasadas.

Tengo aquí el documento que presentó el Prof. González antes de ser director de la Escuela de Graduados y se puede ver que llevó adelante todas las promesas de campaña. El cargo de director implica contar con conocimiento académico, jurídico, de gestión, administrativo, etc. No me cabe duda de que si no se desarrolla el área administrativa de los funcionarios TAS la parte docente se vuelve muy complicada. No en vano hay una discusión sobre el cuarto orden, el de los funcionarios, aunque ya no tenga la fuerza que tenía hace algunos años.

Hay aspectos que me tocan la camiseta, como el del interior. En una relación de pareja no quiere decir que uno tenga razón y otro no. Hay responsabilidad de ambas partes. El interior siempre ha sido un lugar difícil para ingresar en el ámbito de formación de recursos porque a veces priman otras cosas. Además, la pandemia complicó la situación. De todas formas, no existe un interior sino varios. Eso complejiza más el tema. No es lo mismo el interior metropolitano que el interior del norte; no es lo mismo el litoral que el noreste. En una de las tantas reuniones del Claustro a las que ustedes vinieron yo manifesté, en un momento de bronca, que tenían una deuda de 70 años con el interior. De una vez por todas la Universidad de la República y el Sistema Nacional Integrado de Salud en su conjunto deben dar cierto sentido a lo que ustedes están haciendo. Si siguen cerrados no vamos a avanzar. Eso se da no solo en lo privado. El sufrimiento de ser médico en el ámbito público en el interior profundo es importante.

Ustedes fueron quienes se empezaron a vincular con los estamentos centrales de la Universidad. Los Cenur estamos vinculados con la Comisión Sectorial de Enseñanza, con la Comisión Sectorial de Posgrados, con la Unidad Central de Educación Permanente, con la Comisión Sectorial de Investigación Científica o

con los PDU. Veíamos que la Facultad de Medicina era una isla con respecto a la Universidad de la República. No entiendo cómo el CDC aprobaba algunas cosas que esta resolvía. La Facultad era un ámbito cerrado, solo para los médicos, para los doctores en Medicina.

También durante muchos años la Escuela de Graduados fue una isla. Hacía las cosas independientemente de todos los lineamientos centrales. Ahora la Escuela de Graduados está enriqueciendo la Universidad de la República y no solo la Facultad de Medicina.

Por suerte la Universidad tiene dos aspectos fundamentales, lo académico y lo político, pero a veces lo político complica lo académico y viceversa. Ken Robinson ha escrito muchos libros y dijo que la universidad era la funeraria de los genios. A veces los aspectos académicos, que por suerte son dinámicos, interfieren sobre determinaciones políticas que a veces no son tan dinámicas, y van en detrimento del desarrollo académico.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- Quiero hacer una reflexión. Soy nueva en el Claustro y el tema de la Escuela de Graduados también es nuevo para mí. La estructura de la escuela, con la cantidad de posgrados que maneja, tanto profesionales como académicos, es enorme. Si ahora los programas tienen que ser planes de estudios, ¿van a pasar todos por este Claustro?

SEÑOR GONZÁLEZ.- La respuesta es no/si. La ordenanza de carreras de posgrado de la Universidad de la República establece que pasan por los Claustros las carreras académicas. En la Facultad de Medicina son las dos del Proinbio. Las académicas, para decirlo de manera simple, son las que forman investigadores. Las profesionales son profundizaciones de las carreras de grado.

Integro la Comisión Sectorial de Posgrados por el Área Salud. Durante un año y medio se ha discutido una nueva ordenanza que ya está formulada. Según la ordenanza actual, Cardiología no pasa por aquí, pero la maestría en Ciencias de los Alimentos tiene que pasar por este Claustro. Si hay varios servicios universitarios involucrados, debe pasar por uno de los claustros.

Hay una propuesta, que todavía no llegó al Consejo Directivo Central ni bajó a los servicios, de que todas las carreras, incluyendo las especializaciones, pasen por los claustros. Educación Médica la presentamos el 6 de marzo de 2019. Me voy y todavía no llegó al CDC. Actualmente las carreras de especializaciones pasan por cuatro órganos de cogobierno y seis comisiones asesoras. Si la Dirección General Jurídica hace alguna observación, vuelve a comenzar todo el camino. El planteo es ver de qué manera podemos simplificar el procedimiento sin quitarle validez. Además, ¿quién se va a oponer a que participen los claustros? Sin embargo, estos no tienen una estructura de apoyo que les permita trabajar este tema. La Escuela de Graduados tiene nueve funcionarios. Son pocos pero los tiene. El Claustro se apoya en comisiones.

SEÑOR MILA.- El primer gesto de presentar una nueva carrera de especialización es un documento de mil palabras que se presenta a la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. Esta nombra una comisión de pertinencia. Lograr que esa comisión se expida lleva mucho tiempo. A eso se suma todo lo demás que planteó el Prof. González. Es increíble.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- ¿La carrera de Educación Médica no es académica?

SEÑOR GONZÁLEZ.- No, aunque podría serlo. La carrera en Educación Universitaria de la Comisión Sectorial de Enseñanza y de la Facultad de Humanidades está planteada como una carrera académica. La nuestra la planteamos como una carrera profesional porque no tiende a formar investigadores en educación sino profesionales en esa área. De manera propedéutica, habilitada por la Universidad de la República, está planteada la carrera de especialización. Una vez que se apruebe, vendrá la propuesta de que sea una maestría, es decir que la persona pueda hacer la carrera de especialización y luego, si lo desea, la maestría.

Adhiero a lo que dice la gente de que esto ayuda a profesionalizar la docencia. La mayoría de nosotros tenemos el cargo docente pero hay una ciencia del aprendizaje terciario y cuaternario.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Muchos colegas van a otros países a hacer esa formación.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Actualmente son 20 los docentes que están haciendo la carrera en una universidad privada de Buenos Aires. Además, pueden recibir financiación de la Universidad de la República para hacerlo.

SEÑOR MILA.- En total la hicieron alrededor de 65.

SEÑORA CASABALLE (Doc.).- Siendo egresada de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica siento que la presentación de la Escuela de Graduados tiene muchos paralelismos. La EUTM tiene 72 años y muchos de los procesos que allí se han mejorado se ven reflejados en la Escuela de Graduados, aunque esta tiene más cintura dadas las ordenanzas actuales. Lo digo como egresada con una escolaridad escrita a mano, y es de 2010.

No me queda clara la equiparación que se hace de la extensión con la educación permanente. Me parece que esta última tiene un carácter más formativo y no tanto de devolución a la comunidad. Me gustaría que me lo aclararan.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Comparto parcialmente lo que se acaba de decir. Toda la enseñanza, desde la preescolar hasta el posgrado, es gerenciada por instituciones que administran la enseñanza. La educación médica continua es gerenciada por el individuo. Eso es lo que se pretende lograr también en el grado y en el posgrado. La única posibilidad de evaluación es que haya un sistema nacional de recertificación y que la persona tenga que recertificarse cada tanto tiempo. Lo que hace la Escuela de Graduados cabalga entre extensión y educación permanente. La escuela no gerencia la educación; participa del proceso y lo incentiva. Está destinada no a los ámbitos universitarios sino a la población en general. Es ahí donde se solapa. En las ordenanzas de extensión y de educación permanente también hay un solapamiento, porque la educación permanente tiene acciones sobre el mundo del trabajo. A nivel central está la discusión de la reformulación de las ordenanzas de limitación.

SEÑORA CASABALLE (Doc.).- Hay una línea muy delgada entre ambas.

SEÑOR BERTONI (Doc.).- En primer lugar, quiero agradecer la presentación porque muestra que la Escuela de Graduados está en otra postura.

A partir de lo que dijo el Prof. González sobre las residencias y la falta de espacios de formación en el sistema privado de salud, ¿qué tan importante es el impacto de las formaciones de posgrado que ofrecen otras universidades privadas?

¿Eso se ha sentido dentro de la Escuela de Graduados? ¿Habría que tomar alguna otra actitud?

SEÑORA MARTÍNEZ (María de las Mercedes) (Eg.).- Por lo menos en el ámbito privado tienen algo que nosotros no logramos: una Facultad de Ciencias de la Salud, que incluye no solo la carrera de Doctor en Medicina.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Tuvimos una diáspora. Hubo servicios que se fueron y otros que hicieron fuerza para que se fueran, pero ahora contamos con el Área Salud, donde hay siete servicios involucrados. Quizás eso sea un germen para lograr que se reunifiquen.

Con respecto a la pregunta del Prof. Bertoni, en lo personal no percibo que haya competencia porque todavía se reconoce a la Universidad de la República como un elemento de calidad en la formación de posgrados. Sin embargo, en un proceso complejo, ha aparecido la utilización del término "residente" para posgrados de otras universidades privadas, algo restringido por ley. Eso se ha podido corregir.

Lo que vivimos es lo inverso, y voy a decir algo muy polémico. Hay carreras que están en mayor riesgo por una cuestión de financiamiento. Me refiero, por ejemplo, a la de Doctor en Medicina o a la licenciatura en Fisiatría. Están muy limitadas por la escasez de recursos que se asignan a la Universidad.

Hay otras, como las que otorgan el título de diplomado, que están temblando porque se basan en personal docente honorario. Me refiero a Medicina Sexual, Alergología y otras varias. La Universidad ya lo resolvió pero la Facultad de Medicina no lo tomó más que para un recorte. La resolución es que las carreras profesionalizantes, las especializaciones, pueden cobrar derechos universitarios. No hay ninguna en la Facultad de Medicina salvo los extranjeros, que pagan derechos universitarios. Junto al decano anterior presentamos un proyecto para que quienes hicieran una segunda especialización pagaran esos derechos, salvo que no pudieran, y para eso habría un comité de becas. Eso está en el ámbito del Consejo. Estamos viviendo la sobreexigencia de los docentes rentados y de los honorarios en la implementación de las carreras. La mayoría son profesionalizantes y tienen a su cargo la asistencia, la formación de grado -que por suerte ahora es universal- y la de posgrado.

SEÑOR MILA.- Hemos detectado que, de manera indudable, la Facultad de Medicina no reconoce el esfuerzo de formación de sus egresados. Estos tienen una subtitulación con respecto a la propia Universidad y al ámbito académico general. Hemos tenido situaciones de estudiantes de especialidades que no pueden ingresar a convocatorias internacionales porque el título al que aspiran no es ni maestría ni doctorado. Eso es una injusticia enorme. Estamos a un paso de regularizar eso pero hay que encarar el tema de la subtitulación.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Algunas, como Traumatología, exigen que la persona tenga un trabajo publicado como primer autor. Eso es para una maestría académica o profesional, porque es casi una tesis.

Con respecto a lo que dijo el Dr. Montaña, hemos hecho muchas acciones para expandir las carreras en el interior, aunque menos de las que debiéramos. Sin embargo, he llegado a una conclusión. Mientras el sistema político y la Universidad de la República no tomen la decisión, como sucede en Francia y en España, de que todo el sistema público esté a disposición para la formación en la práctica

profesional esto no se va a solucionar. ¿Por qué no puedo formar nefrólogos en Artigas? ¿Por qué lo puedo hacer en la Asociación Española y no en Artigas? Actualmente el 11% de los residentes radican en el interior mientras que los CEDA acreditados son también del interior. Eso quiere decir que allí hay condiciones pero las instituciones prestadoras no lo hacen *per se*. Es un proyecto del que ni siquiera pudimos convencer a la Universidad porque hace casi un año que está en el Área Salud. El costo es cero, aunque esto es discutible. Lo hemos presentado a los ministros y a la presidenta entrante de la Junasa pero no pasa nada. ¿Acaso hubo leyes para los cargos de alta dedicación? No, fue un proceso organizativo. Luego la ley complementó o no. El cargo de residente tiene que estar insertado en el sistema. Es un problema organizacional, pero lo que está claro es que "a la gorra" el sistema no funciona.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- No hay que olvidar la Junta Departamental de Salud. Cada departamento tiene una Judesa, que no es tenida en cuenta.

SEÑORA PONZO.- La fortaleza que tiene hoy la estructura de posgrados de la Universidad hace que sea hegemónica en el país. La amenaza, más que para las carreras de la Facultad de Medicina, es para el país y para el Sistema Nacional Integrado de Salud. El crecimiento de la oferta privada va de la mano de la mercantilización de la formación cuaternaria, algo que distorsiona profundamente la fuente formadora de recursos humanos para el sistema de salud. En esta concentración tan alta que se da en la Facultad de Medicina tenemos una herramienta para el país, que contribuye a la planificación estratégica. Hay que tener en cuenta el valor que tiene entonces la Escuela de Graduados como esa herramienta, que va mucho más allá de la formación de recursos humanos.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- Mi preocupación es que una manera de minar la Universidad de la República es permitiendo esos programas de posgrado en las universidades privadas, porque lo más costoso es formar al grado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos muchísimo a todos. La información que nos brindaron fue muy rica. Hay temas puntuales que el Claustro sigue discutiendo, como la definición de la unidad académica, el pasaje por aquí de los planes de estudios, la carrera en Educación Médica, etc. A eso se agrega la subtitulación, que me parece fundamental, la competencia con el sector privado y el desarrollo en el interior. Son puntos que en el Claustro se han discutido y se ha tratado de elaborar algún documento de apoyo al Consejo. Queda mucho por hacer. Esto lo vamos a tomar como un insumo para la discusión. Estamos tratando de generar una jornada para discutir posgrado académico, posgrado profesional, la educación médica y qué queremos de la Escuela de Graduados. Pensamos que podría ser en setiembre, antes de la elección del director, porque es un ámbito interesante para discutir muchos de estos puntos. Por supuesto que ustedes van a formar parte de los expositores o de los talleres. No es la primera vez que vienen al Claustro. Estamos muy contentos de tener una relación cercana y contar con información de primera mano.

Muchas gracias a todos.

Damos por finalizada la reunión.

(Es la hora 16)